



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SOTRESGUDO

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2024

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Sotresgudo para el ejercicio 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	137.254,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	133.046,00
3.	Gastos financieros	750,00
4.	Transferencias corrientes	88.000,00
	Total presupuesto	359.050,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	173.100,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	30.550,00
4.	Transferencias corrientes	136.800,00
5.	Ingresos patrimoniales	18.600,00
	Total presupuesto	359.050,00

Plantilla de personal año 2024 del Ayuntamiento de Sotresgudo. –

A) Funcionario de carrera:

Denominación plaza	Categoría-grupo	Puestos de trabajo
Secretaría-Intervención	Grupo A1, nivel 22	1

B) Personal laboral fijo:

Denominación plaza	Número de puestos
Operario de servicios múltiples	1
Auxiliar administrativo	1



C) Personal temporal:

Denominación plaza	Número de puestos
Operario de servicios múltiples	3*

* Condicionado por la concesión de subvenciones.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Sotresgudo, a 12 de diciembre de 2023.

La alcaldesa,
María Yolanda Santamaría Pérez